



| | |
|--------------------|---|
| Tipo Norma | :Decreto 764 EXENTO |
| Fecha Publicación | :15-10-2014 |
| Fecha Promulgación | :25-09-2014 |
| Organismo | :MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; FISCALÍA |
| Tipo Versión | :Unica De : 15-10-2014 |
| Inicio Vigencia | :15-10-2014 |
| Id Norma | :1068083 |
| URL | : http://www.leychile.cl/N?i=1068083&f=2014-10-15&p= |

Por Decreto M.O.P. (Exento) N°764, de 25 de septiembre de 2014, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 14 letra e) y 105 del D.F.L. M.O.P. N°850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 20 y 21, para la obra: "Mejoramiento Construcción Ruta T-775, Sector Cruce T-75 (Puerto Nuevo), T-85 (Quillaico), lotes 1 al 35", que figuran a nombre de SOCIEDAD AGRICOLA FUNDO TRONLICO, rol de avalúo 59-407, Comuna de LAGO RANCO, XIV Región de Los Ríos, superficies 2.086 m2 y 464 m2. La Comisión de Peritos integrada por María Soledad Núñez Arroyo, Patricio Fernando Casagrande Ulloa y Karín Alicia Ernst Elizalde, mediante informes de tasación de 01 de julio de 2011, complementados por actas de fecha 26 de marzo de 2014 fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$4.599.700.-, para el lote N°20 y \$1.112.000.-, para el lote N°21. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.

Fiscal del Ministerio de Obras Públicas (TP).